



La salud  
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201923100749411

Fecha: 18-06-2019

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Doctor

**BERNARDO OCAMPO MARTÍNEZ**

Director

Instituto Departamental de Salud de Nariño

Calle 15 No 28 41 Plazoleta de Bombona

San Juan DE Pasto - Nariño

ASUNTO: Radicados número: 201942300691702, Ajuste Programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización de la Red Pública Departamental de Nariño

Respetado doctor:

En atención a la solicitud elevada a este Ministerio por el Departamento de Nariño con el fin que se evaluara el documento "Programa Territorial de Rediseño, Reorganización y Modernización de la Red Pública Departamental de Nariño", muy respetuosamente me permito remitir el concepto técnico de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social del documento allegado.

Cordialmente,

**SAMUEL GARCIA DE VARGAS**

Director de Prestación de Servicios y Atención Primaria

Anexo: Concepto técnico (32) folios,

Elaboró: hmacias

Revisó/ Aprobó: amontesc

Ruta electrónica: c:\users\hmacias\documents\107\orfeos\junio\nariño-ids-concepto-ajuste-ptrrm.docx

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)





**DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA**

**CONCEPTO TÉCNICO AJUSTE AL PROGRAMA TERRITORIAL DE REORGANIZACIÓN, REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN DE REDES DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

El Instituto Departamental de Salud de Nariño, en cumplimiento a las disposiciones vigentes, formuló y presentó al Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), la propuesta de Ajuste al Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de redes de Empresas Sociales del Estado del departamento de Nariño. El presente concepto se emite en virtud de lo establecido en el artículo 156 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 1608 de 2013 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015 Libro 2, Parte 6, Título 5, Artículo 2.6.5.4, en los cuales se menciona la necesidad de contar con viabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social de dicho programa, diseñado por las entidades territoriales departamentales y/o distritales.

**1. INFORMACIÓN BÁSICA**

<b>Departamento</b>	Nariño
<b>Entidad</b>	Instituto Departamental de Salud de Nariño
<b>Documento Objeto</b>	Actualización del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de redes de ESE del departamento de Nariño.
<b>Fecha de presentación</b>	11, 14 y 15 de febrero de 2019 – 7 de mayo de 2019
<b>Radicado</b>	201942300191662, 201942300213962 y 201942300219872 - 201942300691702

Fuente. Ministerio de Salud y Protección Social, Subdirección de Prestación de Servicios

**2. ANTECEDENTES**

En el año 2009, el Departamento de Nariño suscribió el Convenio de Desempeño No. 412 con el Ministerio de la Protección Social (hoy Ministerio de Salud y Protección Social), en el cual, con base en la propuesta de reorganización de la red pública departamental presentada en el año 2008, se determinaron acciones relacionadas con el ajuste de la oferta de prestación de servicios de salud de la ESE Hospital San José de Túquerres Liquidado, dicha propuesta fue aprobada por la Nación (Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Salud y Protección Social).

Cinco años más tarde, el Departamento de Nariño a través del Instituto Departamental de Salud de Nariño, presentó en Junio de 2014 a consideración del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) el Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado -PTRRM- del Departamento, el cual fue debidamente viabilizado y comunicado al Gobernador de Nariño por el MSPS mediante radicado No. 201423100835471.

En este contexto, el departamento presentó un primer ajuste al Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del departamento de Nariño (PTRRM) el 1 de abril de 2015, por cambios en la prestación de servicios de salud, en donde mediante radicado No. 201523102066411 del 3 de diciembre de 2015 dirigido a la Directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño, la Subdirección de



Prestación de Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social expidió concepto técnico de viabilidad aprobando las siguientes acciones:

- Inclusión del servicio de resonancia magnética nuclear en la ESE Hospital Civil de Ipiales.
- Cambio de tipología del Puesto de Salud Jardines de Sucumbios del municipio de Ipiales.
- Modificación de la denominación de las tipologías de las ESE.

El concepto técnico negó la aprobación del incremento en la oferta de servicios planteada en la propuesta que incluía la construcción de diez (10) nuevos puestos de salud, la activación de veinte (20) puestos de salud que no estaban reportados en el REPS, y la apertura de cuarenta y cinco (45) Unidades Básicas de Atención (puestos de salud operados por personal auxiliar; así como la ampliación de la oferta de servicios del puesto de salud del corregimiento de El Remolino del municipio de Taminango).

En el 2018 el Departamento solicita la actualización del **Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de redes de ESE del departamento de Nariño**, la cual fue conceptuada viable el 12 de diciembre de 2018. Esta propuesta contempla un nuevo portafolio por tipología para cada uno de las Empresas Sociales del Estado que conforman la red de prestación de servicios de salud.

Seguidamente, el 11 febrero de 2019, el IDS de Nariño presenta con radicados números 201942300191662, 201942300213962 y 201942300219872, una nueva propuesta de actualización, indicando que se requiere ajustar la tipología de algunos puntos de prestación de servicios e incluir servicios adicionales en algunos tipos de prestadores; el Ministerio realiza observaciones a dicha propuesta y el 7 de mayo bajo radicado número 201942300691702, es radicada la propuesta final que es el objeto de evaluación en el presente concepto técnico.

### 3. RESUMEN DE LAS PROPUESTAS DE AJUSTE SOLICITADAS

A continuación, se describen las propuestas de ajuste al PTRRM aprobado en diciembre de 2018, solicitadas por el IDSN:

#### 3.1. Modificación de portafolio de servicios en las tipologías.

- En la tipología 1 D: se solicita incluir el servicio transfusión sanguínea.
- En la tipología 1 B: se solicita incorporar la modalidad de telemedicina para la prestación de servicios de consulta especializada y telediagnóstico. Se resalta que, en el marco de las Rutas Integrales de Atención, para el control prenatal se debe estar en capacidad de realizar ecografía obstétrica de tamizaje de patología obstétrica o neonatal.

#### 3.2. Cambio de tipología de prestadores.

- Municipio de Ipiales: IPS HOSPITAL MUNICIPAL DE IPIALES E.S.E, se solicita pasar de tipología 1B a 1C.
- Municipio de Samaniego: ESE HOSPITAL LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS, se solicita pasar de Tipología C a D
- Municipio de Nariño: CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN, se solicita parar de tipología de 1AP A 1B.





- Municipio de Barbacoas, CENTRO DE SALUD MARIA AUXILIADORA ALTAQUER, Se solicita pasar de tipología 1AP A 1B.

#### 4. CONSIDERACIONES A LA SOLICITUD DE AJUSTE

##### 4.1 Modificación de portafolio de servicios en las tipologías.

- En la tipología 1D: Incluir servicio código 713, transfusión sanguínea

La inclusión del servicio se considera pertinente, toda vez que permite dar respuesta a eventuales contingencias y emergencias sobrevinientes de procedimientos quirúrgicos, así estos solo sean electivos.

- En la tipología 1 B

Respecto a la prestación de servicios por la modalidad de telemedicina en las instituciones tipo 1B, es necesario resaltar que esta modalidad es una de las estrategias diseñadas para favorecer el acceso y la resolutivez de la atención prestada a la población que habita en lugares de difícil acceso, alta dispersión poblacional y déficit de oferta de servicios.

En este sentido se considera pertinente la oferta de servicios en modalidad de telemedicina en las diferentes tipologías; el diseño e implementación de esta modalidad debe ser consultado, asesorado y supervisado por el Instituto Departamental de Salud de Nariño.

Las instituciones de tipo 1B, en el marco de las acciones contempladas en el servicio 911- Detección Temprana - Alteraciones del Embarazo, podrán contar con ecografía obstétrica - actividad contemplada en la Ruta Integral de Atención de control prenatal.

##### 4.2 Cambio de tipología de prestadores.

- Municipio de Ipiales: IPS HOSPITAL MUNICIPAL DE IPIALES E.S.E, se solicita pasar de tipología 1B a 1C.

El proyecto de inversión de construcción de la sede principal de la IPS Hospital Municipal de Ipiales contempla el servicio de hospitalización de baja complejidad, servicio que, dada la densidad poblacional del municipio, se considera pertinente al igual que el cambio de tipología.

- Municipio de Samaniego: ESE HOSPITAL LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS, se solicita pasar de Tipología C a D

El hospital fue calificado en riesgo medio mediante la Resolución 1342 de 2019, pese a esto el hospital cuenta con salas de cirugía y hasta la vigencia 2017 realizó procedimientos quirúrgicos entre los que se resaltan las cesáreas, lo que facilita el acceso a servicios quirúrgicos sin necesidad de trasladarse hasta la ciudad de Pasto.



El hospital debe formular un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF), para lo cual debe tener en cuenta la inclusión de los servicios de cirugía e internación obstétrica. Se considera pertinente el cambio de tipología.

- Municipio de Nariño: CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN, se solicita pasar de tipología de 1AP A 1B.

El portafolio actual no corresponde a la tipología asignada, toda vez que actualmente brinda el servicio de urgencias; para evitar el cierre del servicio, con el consecuente perjuicio para la comunidad, se debe cambiar la tipología asignada a la correspondiente al portafolio que actualmente brinda. Se considera pertinente el cambio de tipología,

- Municipio de Barbacoas, CENTRO DE SALUD MARIA AUXILIADORA ALTAQUER, Se solicita pasar de tipología 1AP A 1B.

El portafolio actual no corresponde a la tipología asignada, toda vez que actualmente brinda el servicio de urgencias; para evitar el cierre del servicio, con el consecuente perjuicio para la comunidad, se debe cambiar la tipología asignada a la correspondiente al portafolio que actualmente brinda. Se considera pertinente el cambio de tipología.

## 5. CONFORMACIÓN DE LA RED DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Una vez realizada la evaluación de la propuesta de ajuste, la red conformada no registra cambios en cuanto al número de redes - nodos y los municipios que la conforman; quedando así:

Cinco subredes –denominada nodos en el documento.

Nodos de Atención	Municipios	Número Municipios
NODO CENTRO	Pasto, Leiva, Cumbitara, El Rosario, Linares, Policarpa, Ancuyá, Albán, Los Andes, El Tablón De Gómez, El Peñol, Consacá, Sandoná, El Tambo, Buesaco, Chachagüi, Yacuanquer, La Florida, Tangua, Nariño y Taminango	21
NODO SUR	Cumbal, Guachucal, Cuaspud, Aldana, Pupiales, Córdoba, Potosí, Gualmatán, Funes, Puerres, Ipiales, Iles y Contadero.	13
NODO CENTRO OCCIDENTE	Guaitarilla, La Llanada, Santacruz, Providencia, Imués, Ospina, Samaniego, Sapuyes, Túquerres, Mallama y Ricaurte.	11
NODO OCCIDENTE	Tumaco, Barbacoas, Francisco Pizarro, Magüi, Roberto Payán, La Tola, El Charco, Olaya Herrera, Mosquera y Santa Bárbara	10
NODO NORTE	La Cruz, San Pablo, Arboleda, Belén, Colón, La Unión, San Bernardo, San Lorenzo, San Pedro de Cartago	9

Fuente. IDSN- Documento de propuesta de ajuste a PTRRM

### 5.1. Tipología de Prestadores

Se definen los siguientes tipos de prestadores de servicios de salud:

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)



Propuesta	Ámbito	Características Generales
1AE	Área rural, población dispersa.	<p>Puesto de salud.                      Servicios de P &amp; P por auxiliar de área de la salud. Excepto atención del parto y atención del recién nacido.                      Detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo ( &lt;a 10 años)                      Detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven ( de 10 a 29 años)                      Detección temprana - alteraciones del embarazo                      Detección temprana - cáncer de cuello uterino                      Detección temprana - cáncer seno                      Detección temprana - alteraciones de la agudeza visual                      Protección específica - vacunación                      Protección específica - atención preventiva en salud bucal                      Protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres</p>
1AP	Centros poblados y casco urbano de municipios con población > a 1.000 habitantes	<p>Actividades de promoción y prevención.                      Detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo ( &lt;a 10 años)                      Detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven ( de 10 a 29 años)                      Detección temprana - alteraciones del embarazo                      Detección temprana - cáncer de cuello uterino                      Detección temprana - cáncer seno                      Detección temprana - alteraciones de la agudeza visual                      Protección específica - vacunación                      Protección específica - atención preventiva en salud bucal                      Protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres                      Consulta de Enfermería, Medicina general, Odontología general., Toma de muestras de laboratorio clínico, toma de muestras cervico-uterinas.                      Nutrición y/o dietética, psicología y optometría. (Solo para cumplimiento de eventos de control según PAIS, RIAS, MIAS).</p>
1B	Centros poblados y casco urbano de municipios	<p>Actividades de promoción y prevención.                      Consulta de Enfermería, Medicina general, Odontología general, psicología, consulta prioritaria.                      Laboratorio clínico, Toma de muestras de laboratorio clínico. Servicio farmacéutico toma e interpretación de radiografías odontológicas                      Urgencias, Transporte asistencial básico (TAB).                      Nutrición y dietética, Ginecobstetricia, Medicina interna, pediatría y                      Optometría por jornadas de salud solo para cumplimiento de eventos de control según PAIS –MIAS- RIAS.</p>
1C	Casco urbano de municipios	<p>Actividades de promoción y prevención.                      Detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo ( &lt;a 10 años)                      Detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven ( de 10 a 29 años)                      Detección temprana - alteraciones del embarazo                      Detección temprana - cáncer de cuello uterino                      Detección temprana - cáncer seno                      Detección temprana - alteraciones de la agudeza visual                      Protección específica - vacunación                      Protección específica - atención preventiva en salud bucal                      Protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres                      Consulta de Enfermería, Medicina general, medicina familiar, odontología general, psicología, nutrición y dietética, optometría, consulta prioritaria, medicina interna, pediatría, ginecobstetricia                      Internación; adultos, pediátrica, obstétrica.</p>



Propuesta	Ámbito	Características Generales
		<p>Urgencias. Laboratorio clínico, Toma de muestras de laboratorio clínico, Radiología e imágenes diagnósticas, Servicio farmacéutico, Ultrasonido, Toma e interpretación de radiografías odontológicas, Terapia ocupacional, Terapia respiratoria, Fisioterapia, Fonoaudiología y/o terapia del lenguaje, Tamización de cáncer de cuello uterino. TAB; proceso de esterilización</p>
1D	Cabecera Sub regional	<p>Actividades de promoción y prevención. Detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (&lt;a 10 años) Detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven ( de 10 a 29 años) Detección temprana - alteraciones del embarazo Detección temprana - cáncer de cuello uterino Detección temprana - cáncer seno Detección temprana - alteraciones de la agudeza visual Protección específica - vacunación Protección específica - atención preventiva en salud bucal Protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres Consulta de Enfermería, Medicina general, medicina familiar, odontología general, psicología, nutrición y dietética, optometría, consulta prioritaria, anestesiología, cirugía general, dermatología, medicina interna, pediatría, ginecoobstetricia, Internación: adultos, pediátrica, obstétrica. Urgencias. Grupo quirúrgicos: Cirugía general, gineco-obstetricia. Laboratorio clínico, Toma de muestras de laboratorio clínico, Radiología e imágenes diagnósticas, Servicio farmacéutico, Ultrasonido, Toma e interpretación de radiografías odontológicas, Terapia ocupacional, Terapia respiratoria, Fisioterapia, Fonoaudiología y/o terapia del lenguaje, Tamización de cáncer de cuello uterino, transfusión sanguínea TAB; esterilización</p>
2A	Cabecera Regional – La Unión	<p>Actividades de promoción y prevención: Alteraciones del embarazo, vacunación, atención de parto y atención recién nacido, Consulta de Enfermería, Medicina general, medicina familiar, Odontología general, psicología, nutrición y dietética, optometría, consulta prioritaria, anestesiología, cirugía general, medicina interna, pediatría, gastroenterología, ginecoobstetricia, dermatología, oftalmología, ortopedia y/o traumatología, otorrinolaringología, siquiatría, urología y prioritaria. Internación; generales adultos, general pediátrica, obstetricias, cuidados intermedios adultos y neonatales. Urgencias. Grupo quirúrgicos: Cirugía general, ginecológica, ortopédica, oftalmológica, otorrinolaringología, plástica y estética, urológica y gastrointestinal Endoscopia digestiva, Laboratorio clínico. Radiología e imágenes diagnósticas ( rayos x y mamografía), transfusión sanguínea, Servicio farmacéutico, Ultrasonido, Terapia respiratoria, Fisioterapia TAB, Transporte Asistencial Medicalizado –TAM-; proceso de esterilización</p>
2B	Cabecera regional	<p>Hospital 2A, más: Internación en cuidados intensivos e intermedios neonatales y adultos. Imágenes diagnósticas: radiología e imágenes diagnósticas, mamografía y tomografía Cirugía neurológica.</p>



Propuesta	Ámbito	Características Generales
2 ESPECIAL	Capital del departamento.	C.E. Genética, Neurología, Oftalmología, Otorrinolaringología. Psicología, oftalmopediatría, retinología, Neuropediatría. Grupo quirúrgicos: Cirugía oftalmológica, Otorrinolaringología. Servicio farmacéutico, Electrodiagnóstico (electroencefalograma, electromiografías, potenciales evocados, laboratorio de marcha), Terapia ocupacional, Terapia respiratoria, Fisioterapia, Fonoaudiología y/o terapia del lenguaje. Proceso de Esterilización.
3A	Municipio de Ipiales, Cabecera regional	Hospital con servicios de mediana y alta complejidad. Centro regional de referencia de mediana complejidad y Centro departamental de referencia para pediatría. Urgencias con especialidades básicas permanentes y subespecialidades para adultos y pediátricas a disponibilidad. Además de los servicios de mediana B cuenta con: Consulta especializada: Cardiología, endocrinología, cirugía pediátrica, neonatología Apoyo diagnóstico: Resonancia Nuclear Magnética, ecocardiografía
3B	Capital del departamento,	Hospital de mayor complejidad del departamento, no brinda servicios de pediatría, en adultos brinda además de los servicios del TIPO 3 A, servicios de oncología, radioterapia, hemodinamia.

Fuente: Diseño Minsalud, con base en IDSN- Documento de propuesta de ajuste a PTRRM

### 5.1.1 Baja Complejidad:

#### Portafolio de servicios por tipología de mediana y alta complejidad

Código y denominación de servicio	A E	AP *	B **	C	D
101-GENERAL ADULTOS				X	X
102-GENERAL PEDIÁTRICA				X	X
112-OBSTETRICIA				X	X
501-SERVICIO DE URGENCIAS			X	X	X
301-ANESTESIOLOGÍA					X
304- CIRUGIA GENERAL					X
308 DERMATOLOGIA					X
312-ENFERMERÍA		X	X	X	X
320-GINECOOBSTETRICIA				X	X
325- MEDICINA FAMILIAR				X	X
328-MEDICINA GENERAL		X	X	X	X
329-MEDICINA INTERNA				X	X
333-NUTRICIÓN Y DIETÉTICA				X	X
334-ODONTOLOGÍA GENERAL		X	X	X	X
342-PEDIATRIA				X	X
344-PSICOLOGÍA			X	X	X
359-CONSULTA PRIORITARIA			X	X	X
356-OPTOMETRIA				X	X
601-TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO			X	X	X

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co





Código y denominación de servicio	A E	AP *	B **	C	D
706-LABORATORIO CLÍNICO		*	X	X	X
710-RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS					X
712-TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO		X	X	x	X
713-TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA					X
714-SERVICIO FARMACÉUTICO			X	X	X
719-ULTRASONIDO				x	X
724-TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS			X	X	X
728-TERAPIA OCUPACIONAL				X	X
729-TERAPIA RESPIRATORIA				X	X
739-FISIOTERAPIA				X	X
740-FONOAUDILOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE				X	X
741- AP-TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO				X	X
907-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO			X	X	X
908-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO			X	X	X
909-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ( MENOR A 10 AÑOS)	X	X	X	X	X
910-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN ( DE 10 A 29 AÑOS)	X	X	X	X	X
911-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	X	X	X	X	X
913-DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	X	X	X	X	X
914-DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	X	X	X	X	X
915-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	X	X	X	X	X
916-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	X	X	X	X	X
917-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	X	X	X	X	X
918-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	X	X	X	X	X

Fuente. Diseño MSPS- SDPS con base en IDSN- Documento de propuesta de ajuste a PTRRM

\* La ESE Luis Acosta de La Unión, que brinda servicios ambulatorios, brindará servicio de laboratorio clínico en la sede 1AP.

\*\* Los municipios de Francisco Pizarro, Magüé, Roberto Payán, Mosquera, La Tola y Santa Bárbara, que son tipo B, contarán adicionalmente con los servicios de radiología e imágenes diagnósticas de baja complejidad.

La consulta de especialidades médicas en la modalidad de telemedicina podrá ser desarrollada en los diferentes puntos de atención de baja complejidad como prestador remitior.

### 5.1.2 Servicios de Mediana Complejidad.

#### Portafolio de servicios por tipología de mediana y alta complejidad

Código y denominación de servicio	2-A	2-B	2-E	3-A	3-B
101-GENERAL ADULTOS	X	X		X	X
102-GENERAL PEDIÁTRICA	X	X		X	
105-CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	X	X		X	X
107-CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	X	X		X	X
108-CUIDADO INTENSIVO NEONATAL		X		X	X
110-CUIDADO INTENSIVO ADULTOS		X		X	X
112-OBSTETRICIA	X	X		X	X
120-CUIDADO BÁSICO NEONATAL	X	X		X	X
203-CIRUGÍA GENERAL	X	X		X	X

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)



Código y denominación de servicio	2-A	2-B	2-E	3-A	3-B
204-CIRUGÍA GINECOLÓGICA	X	X		X	X
205-CIRUGÍA MAXILOFACIAL				X	X
206-CIRUGÍA NEUROLÓGICA		X		X	X
207-CIRUGÍA ORTOPÉDICA	X	X		X	X
208-CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	X	X	X	X	X
209-CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	X	X	X	X	X
211-CIRUGÍA ORAL					X
212-CIRUGÍA PEDIÁTRICA				X	X
213-CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	X			X	X
214-CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA					X
215-CIRUGÍA UROLÓGICA	X	X		X	X
217-OTRAS CIRUGÍAS - NO ONCOLÓGICO					X
233-CIRUGÍA DERMATOLÓGICA				X	X
235-CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	X	X		X	
301-ANESTESIA	X	X		X	X
302-CARDIOLOGÍA				X	X
303-CIRUGÍA CARDIOVASCULAR					X
304-CIRUGÍA GENERAL	X	X		X	X
305-CIRUGÍA NEUROLÓGICA				X	X
306-CIRUGÍA PEDIÁTRICA				X	X
308-DERMATOLOGÍA	X	X		X	X
309-DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS - SI ONCOLÓGICO		X		X	
310-ENDOCRINOLOGÍA					X
312-ENFERMERÍA	X	X			
316-GASTROENTEROLOGÍA	X	X		X	X
317-GENÉTICA			X		
318-GERIATRÍA					
320-GINECOBSTETRICIA	X	X		X	X
321-HEMATOLOGÍA					X
327-MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN					X
328-MEDICINA GENERAL	X	X			
329-MEDICINA INTERNA	X	X		X	X
330-NEFROLOGÍA	X			X	X
331-NEUMOLOGÍA					X
332-NEUROLOGÍA			X		X
333-NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	X	X		X	X
334-ODONTOLOGÍA GENERAL	X	X			
335-OFTALMOLOGÍA	X	X	X	X	X
336-ONCOLOGÍA CLÍNICA					X
337-OPTOMETRÍA	X				
339-ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	X	X		X	X
340-OTORRINOLARINGOLOGÍA	X	X	X	X	X
342-PEDIATRÍA	X	X		X	X
344-PSICOLOGÍA	X	X	X	X	X
345-PSIQUIATRÍA		X			X
348-REUMATOLOGÍA					X
354-TOXICOLOGÍA					X
355-UROLOGÍA	X	X		X	X
356-OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD - NO ONCOLÓGICO			X		X
359-CONSULTA PRIORITARIA	X			X	
361-CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA				X	
363-CIRUGÍA DE MANO					X
365-CIRUGÍA DERMATOLÓGICA					X
368-CIRUGÍA GINECOLÓGICA LAPAROSCÓPICA					X





Código y denominación de servicio	2-A	2-B	2-E	3-A	3-B
369-CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA				X	X
372-CIRUGÍA VASCULAR					X
373-CIRUGÍA ONCOLÓGICA					X
384-NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA				X	X
385-NEONATOLOGÍA		X		X	
387-NEUROCIRUGÍA				X	X
388-NEUROPEDIATRÍA			X		X
411-CIRUGÍA MAXILOFACIAL				X	
501-SERVICIO DE URGENCIAS	X	X		X	X
601-TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	X	X		X	X
602-TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	X	X		X	X
701-DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR				X	X
703-ENDOSCOPIA DIGESTIVA	X	X		X	X
706-LABORATORIO CLÍNICO	X	X		X	X
709-QUIMIOTERAPIA		X			X
710-RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	X	X		X	X
711-RADIOTERAPIA					X
712-TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO		X		X	
713-TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	X	X		X	X
714-SERVICIO FARMACÉUTICO	X	X	X	X	X
717-LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS					
718-LABORATORIO DE PATOLOGÍA					X
719-ULTRASONIDO	X	X		X	X
724-TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS					
725-ELECTRODIAGNÓSTICO			X		X
728-TERAPIA OCUPACIONAL			X	X	X
729-TERAPIA RESPIRATORIA	X	X		X	X
732-ECOCARDIOGRAFÍA				X	X
733-HEMODIÁLISIS					X
739-FISIOTERAPIA	X	X	X	X	X
740-FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE			X	X	X
907-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	X	X			
908-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	X	X			X
911-DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	X				
913-DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO		X			
914-DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO		X			
916-PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	X	X		X	X
950-PROCESO ESTERILIZACIÓN	X	X		X	X

Fuente. Diseño MSPS- SDPS con base en IDSN- Documento de propuesta de ajuste a PTRRM

## 5.2. Tipología por nodos de atención.

NODO	# MPIOS	POBLACIÓN	1 A E	1 AP	1B	1C	1D	I nivel	2A	2B	2E	3A	3B	TOTAL
CENTRO	21	729.303	52	18	20	4	2	96			1		1	98
SUR	13	288.478	36	12	11	3		62				1		63
NORTE	9	133.574	20	3	6	2		31	1					32
OCCIDENTE	10	409.265	94	7	10	1	2	114		1				115
CENTRO OCCIDENTE	11	207.120	21	1	7	2	1	32						32
<b>TOTALES</b>	<b>64</b>	<b>1.767.740</b>	<b>223</b>	<b>41</b>	<b>54</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>335</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>340</b>

Fuente.IDSN- Documento de propuesta de ajuste a PTRRM

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



La red de Empresas Sociales del Estado propuesta está constituida por 340 puntos de atención, de los cuales 335 corresponde a prestadores de servicios de baja complejidad (prestadores primarios), ubicados en 63 de los 64 municipios del departamento, (solo el municipio de Túquerres no cuenta con IPS pública).

La red pública de prestadores complementarios está constituida por cinco (5) puntos de atención, dos de mediana complejidad general, 1 de mediana complejidad especializada en rehabilitación y dos de alta complejidad.

5.2.1. *Nodo centro*

MUNICIPIO	1AE	1AP	1B	1C	1D	2E	3B	Total
ALBÁN	4		1					5
ANCUYÁ	2		1					3
BUESACO	7		1					8
CHACHAGÜÍ	5			1				6
CONSACA	1		1					2
CUMBITARA	4		1					5
EL PEÑOL			1					1
EL ROSARIO	4		1					5
EL TAMBO	2			1				3
LA FLORIDA	6		1					7
LEIVA			1					1
LINARES		1	1					2
LOS ANDES			1					1
NARIÑO			1					1
PASTO	2	16	2	2	1	1	1	25
POLICARPA	8		1					9
SANDONÁ	1				1			2
TABLON DE GOMEZ			2					2
TAMINANGO	4	1	1					6
TANGUA	2		1					3
YACUANQUER			1					1
<b>Total general</b>	<b>52</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>98</b>

Fuente: IDSN- Documento de propuesta de ajuste a PTRRM

La red centro está constituida por 21 municipios, cuenta con 98 puntos de atención, 1 Hospital tipo 3 B, un hospital de mediana complejidad especial, y 96 puntos de atención de baja complejidad; 52 de tipo 1 A E (puestos de salud en área rural), 18 1AP (puestos de salud en los cuales se brindan servicios ambulatorios en forma permanente); 20 centro de salud tipo B, 4 Hospital de baja complejidad tipo 1 C. y 2 Hospitales de baja complejidad tipo 1 D en los cuales se podrán realizar procedimientos quirúrgicos electivos. Los hospitales tipo D son: nuevo hospital Santa Mónica de Pasto y el hospital de Sandoná.



5.2.2. *Nodo Centro-occidente*

MUNICIPIO	1AE	1AP	1B	1C	1D	Total
GUAITARILLA	2			1		3
IMUÉS	3		1			4
LA LLANADA			1			1
MALLAMA			1			1
OSPINA			1			1
PROVIDENCIA	1		1			2
RICAUARTE	10			1		11
SAMANIEGO					1	1
SANTACRUZ	5		1			6
SAPUYES		1	1			2
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>32</b>

Fuente: IDSN- Documento de propuesta de ajuste a PTRRM

La región consta de 11 municipios, en los que operan 10 ESE, el municipio de Túquerres no tiene ESE, la prestación de servicios en este municipio es brindada por un operador privado, por lo cual se excluyen los tres puntos de atención que se reportan en este municipio.

En las 10 ESE, se propone contar con 32 puntos de atención de baja complejidad, un hospital tipo D en Samaniego, dos Hospitales tipo C, en Ricaurte y Guaitarilla.

5.2.3. *Nodo Norte*

MUNICIPIO	1AE	1AP	1B	1C	2 A	Total
ARBOLEDA	3		1			4
BELÉN			1			1
COLÓN	2	1	1			4
LA CRUZ	6			1		7
LA UNIÓN	5	1			1	7
SAN BERNARDO			1			1
SAN LORENZO	4		1			5
SAN PABLO		1		1		2
SAN PEDRO DE CARTAGO			1			1
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>32</b>

Fuente: IDSN- Documento de propuesta de ajuste a PTRRM

La red norte constituida por 10 ESE en 9 municipios, cuenta con 32 puntos de atención, la ESE Hospital Eduardo Santos de La Unión, IPS de mediana complejidad y centro de referencia de la red, y 31 puntos de atención de baja



complejidad. La ESE del municipio de San Pablo pasa de tipo 1 A a 1C, al igual que el Hospital de La Cruz que es de tipo 1B pero en la actualidad no brinda servicios de rayos X.

La propuesta contempla la ampliación de puntos de atención en la ESE Centro de Salud Luis Acosta de La Unión, limitando su oferta a los servicios ambulatorios de baja complejidad en el municipio de la Unión, los servicios de urgencias, hospitalarios y especializados serán brindado por la ESE Hospital Eduardo Santos.

#### 5.2.4. Nudo occidente

MUNICIPIO	1AE	1AP	1B	1C	1D	2B	Total
BARBACOAS	10	2	1		1		14
EL CHARCO	8				1		9
FRANCISCO PIZARRO	4		1				5
LA TOLA	7		1				8
MAGÜI	11		1				12
MOSQUERA			1				1
OLAYA HERRERA	6		1				7
ROBERTO PAYÁN	7		1				8
SANTA BÁRBARA	5		1				6
TUMACO	36	5	2	1		1	45
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>115</b>

Fuente. IDSN- Documento de propuesta de ajuste a PTRRM

La región occidente, en la costa Pacífica, abarca 10 municipios, en los cuales operan 11 ESE con 115 puntos de atención de baja complejidad y un hospital de mediana complejidad tipo 2.

Dadas las condiciones geográficas y la dificultad para acceder a la prestación de servicios en la región, se plantea la ubicación de dos hospitales de baja complejidad tipo D, en El Charco y Barbacoas, los cuales contarán con quirófanos para la realización de cirugías electivas.

La ESE Hospital San Andrés de Tumaco tendrá una sede adicional del tipo 1B en el casco urbano del municipio el cual brindará los servicios de urgencias 24 horas y servicios de apoyo diagnóstico - laboratorio clínico y rayos X de baja complejidad-.

#### 5.2.5. Nudo Sur

MUNICIPIO	1AE	1AP	1B	1C	3A	Total
ALDANA	1			1		2
CONTADERO				1		1
CÓRDOBA	4			1		5
CUASPUD				1		1
CUMBAL	8	2			1	11



FUNES			1				1
GUACHUCAL	3					1	4
GUALMATÁN	1		1				2
ILES			1				1
IPIALES	3	10	1	1	1		16
POTOSÍ	9		1				10
PUERRES	5		1				6
PUPIALES	2		1				3
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>1</b>		<b>63</b>

Fuente. IDSN- Documento de propuesta de ajuste a PTRRM

La Región Sur con 13 municipios y 14 ESE, una reportada como de mediana complejidad en REPS y aprobada en el PTRRM como entidad de 3 A, y 62 puntos de atención de baja complejidad. Los hospitales locales de Ipiales, Cumbal y de Guachucal se propone sean de baja complejidad tipo 1C.

El Hospital Civil de Ipiales tipo 3 A, se constituye como centro de referencia regional de mediana complejidad y centro de referencia departamental para pediatría, toda que el hospital universitario departamental de Nariño en Pasto no brinda servicios de pediatría.

## 6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE LA RED.

### 6.1 Fortalecimiento de la Gestión

La propuesta de ajuste conserva las tipologías establecidas en el documento de red aprobado en diciembre de 2018, a saber:

- Cinco (5) tipos de prestadores de baja complejidad que corresponden a prestadores primarios y cinco (5) de mediana y alta complejidad que corresponde a prestadores complementarios.
- La baja complejidad, con cinco tipologías comprende dos tipos de prestadores de servicios ambulatorios, 1 AE (puestos de salud extramurales) y 1AP (puestos de salud de atención permanente); un tipo de centro de salud 1B, que brinda además de servicios ambulatorios de baja complejidad, servicio de urgencias, atención de parto y laboratorio clínico o toma de muestras laboratorio clínico; y dos tipos de hospital local, el 1C con servicios ambulatorios, urgencias y hospitalización de baja complejidad, rayos x y laboratorio clínico, y 1D con servicios de cirugía; en ambos se brinda atención electiva por especialidades básicas.
- Se resalta que los centros de salud tipo 1B, que equivalen al tipo 1A de la anterior tipología, omite el servicio de rayos X de baja complejidad, servicio que no estaba siendo ofertado por solo 13 de los 95 puntos de atención de baja complejidad que tenían competencia para brindarlo. De esta manera los puntos de atención que contarán con servicio de radiología e imágenes diagnósticas serán los hospitales de baja complejidad (16), y los centros de salud de la región Occidental, los cuales por sus condiciones geográficas contarán con este servicio.



- Solo cinco hospitales de baja complejidad ofertaran servicio de cirugía para la prestación de servicios electivos.

### Equivalencia de tipología de PTRRM APROBADO 2018 y 2015

Propuesta	Características Generales	Tipología PTRRM 2015	Observación sobre cambios
1AE	Puesto de salud. Servicios de P & P por auxiliar de área de la salud.	Unidad Básica de Atención UBA	Puestos de salud para prestación de servicios de promoción y prevención con personal auxiliar.
1AP	Servicio de consulta por Equipo Extramural periódico Consulta de medicina general, enfermería, odontología, actividades de promoción y prevención, toma de muestras de laboratorio clínico, dispensación de medicamentos. Nutrición, psicología y optometría.	1 A * 1 A Diferencial	Puestos de salud ambulatorios, con profesionales de la salud de manera permanente.
1B	Urgencias, Internación Obstétrica, sala de partos Consulta medicina general, odontología, enfermería, Psicología, nutrición. Laboratorio clínico, Imágenes diagnósticas de odontología, Terapia física, respiratoria y fonaudiología. Medicina interna, gineco-obstetricia y pediatría para eventos de RIAS	1 A	En propuesta se excluye de la oferta el servicio de Imágenes diagnósticas (rayos x), que pese a estar incluido en portafolio no es brindado en este tipo de IPS.
1C	Urgencias, Hospitalización. Consulta: medicina general, enfermería odontología, psicología, anestesiología, cirugía general, medicina interna, pediatría, ginecología y dermatología, nutrición, terapia física, respiratoria y de lenguaje. Rayos X, laboratorio clínico, ultrasonido.	1 B	En la propuesta se establece dos tipos de hospital de baja complejidad: el tipo C, sin oferta de servicios quirúrgicos y el Tipo D, con servicios de cirugía general, ginecología y obstetricia.
1D	Hospital local con servicio de cirugía para Quirófanos cirugía general, gineco-obstetricia.		
2A	Hospital de mediana complejidad: especialidades básicas e internación con cuidados intermedios.		Se precisan portafolios de las dos IPS de mediana complejidad del departamento
2B	Hospital de mediana complejidad que brinda especialidades básicas y subespecialidades clínicas y quirúrgicas, con internación: adultos, obstétrica, pediátrica y cuidados intermedios e intensivos adultos y neonatales.		
2 ESPECIAL	Centro especializado en rehabilitación		
3A	Hospital con servicios de mediana y alta complejidad. Urgencias con especialidades básicas permanentes y subespecialidades a disponibilidad	3 A	Sin cambios significativos.
3B	Hospital de complejidad con especialidades básicas permanentes y mayor número de subespecialidades, con desarrollo para oncología, radioterapia, hemodinamia, trasplantes. Etc.	3 B	Sin cambios significativos.





En relación con las instituciones de mediana complejidad, se contempla que el Hospital San Andrés de Tumaco, dada la población que debe atender, amplíe la oferta de servicios de internación de cuidado crítico (UCI y UC intermedios de adultos y neonatos) cirugía neurológica, psiquiatría y subespecialidades clínicas y quirúrgicas en forma electiva; así mismo, dadas las dificultades para el acceso a la atención de urgencias y la recepción de los pacientes remitidos de los municipios costeros que llegan al puerto por ambulancia marítima, se plantea la necesidad de abrir un servicio alterno de urgencias en las antiguas instalaciones del hospital. El hospital Eduardo Santos de La Unión brindará servicios de Internación: adultos, pediátrica, obstétrica y cuidados intermedios neonatal y adultos.

El hospital Civil de Ipiales se constituye en referente departamental para la prestación de servicios de pediatría.

## 6.2 Puntos de atención por tipo, municipio y región.

La red propuesta está constituida por 340 puntos; a continuación, se relaciona el tipo de cada uno de ellos:

NODO	MUNICIPIO	SEDE NOMBRE	COMPLEJIDAD	
CENTRO	PASTO	HOSPITAL 1D BARRIO SANTA MONICA PASTO SALUD	1D	
		HOSPITAL LOCAL CIVIL	1C	
		HOSPITAL LA ROSA	1C	
		CENTRO DE SALUD LORENZO DE ALDANA	1B	
		CENTRO DE SALUD SAN VICENTE	1B	
		CENTRO DE SALUD TAMASAGRA	1AP	
		CENTRO DE SALUD PANDIACO	1AP	
		CENTRO DE SALUD EL PROGRESO	1AP	
		CENTRO DE SALUD EL ROSARIO	1AP	
		CENTRO DE SALUD CATAMBUCO	1AP	
		CENTRO DE SALUD CABRERA	1AP	
		CENTRO DE SALUD EL ENCANO	1AP	
		CENTRO DE SALUD GENOY	1AP	
		CENTRO DE SALUD GUALMATAN	1AP	
		CENTRO DE SALUD LA LAGUNA	1AP	
		CENTRO DE SALUD MORASURCO	1AE	
		CENTRO DE SALUD OBONUCO	1AP	
		CENTRO DE SALUD ORAL MIS KIKUES	1AP	
		CENTRO DE SALUD PRIMERO DE MAYO	1AP	
		CENTRO	NARIÑO	CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA
CENTRO DE SALUD BUESAQUILLO	1AP			
PUESTO DE SALUD LA CALDERA	1AP			
PUESTO DE SALUD MAPACHICO	1AE			
E.S.E. CENTRO DE HABILITACION DEL NIÑO CEHANI	2E			
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	3B			
TANGUA	CENTRO DE SALUD HERMES ANDRADE MEJIA E.S.E.			1B
	PUESTO DE SALUD SANTANDER			1AE
	PUESTO DE SALUD SAN RAFAEL			1AE
YACUANQUER	CENTRO DE SALUDYA E.S.E. DE YACUANQUER			1B
ANCUYÁ	CENTRO DE SALUD ANCUYA E.S.E.			1B
	PUESTO DE SALUD EL INGENIO			1AE
	PUESTO DE SALUD YANACHA			1AE
CONSACA	CENTRO DE SALUD CONSACA E.S.E.			1B
	PUESTO DE SALUD BOMBONA	1AE		
CHACHAGÜÍ	E.S.E. CENTRO SALUD NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	1C		





NODO	MUNICIPIO	SEDE NOMBRE	COMPLEJIDAD
CENTRO		PUESTO DE SALUD CASABUY	1AE
		PUESTO DE SALUD CONVENTO	1AE
		PUESTO DE SALUD PAZISARA	1AE
		PUESTO DE SALUD CIMORRONEZ	1AE
		PUESTO DE SALUD SANCHEZ	1AE
	EL PEÑOL	ESE SAN ISIDRO DEL PEÑOL	1B
	EL TAMBO	CENTRO HOSPITAL SAN LUIS E.S.E.	1C
		PUESTO DE SALUD SAN PEDRO	1AE
		PUESTO DE SALUD CASCAJAL BAJO	1AE
	LA FLORIDA	CENTRO HOSPITAL DE LA FLORIDA ESE	1B
		CORREGIMIENTO DE MATITUY	1AE
		E.S.E. CENTRO HOSPITAL LA FLORIDA CORREGIMIENTO DE PANCHINDO	1AE
		E.S.E. CENTRO HOSPITAL LA FLORIDA CORREGIMIENTO DE PLAZUELAS	1AE
		E.S.E. CENTRO HOSPITAL LA FLORIDA CORREGIMIENTO DE ROBLES	1AE
		E.S.E. CENTRO HOSPITAL LA FLORIDA CORREGIMIENTO DE TUNJA	1AE
		E.S.E. CENTRO HOSPITAL LA FLORIDA CORREGIMIENTO EL RODEO	1AE
	LINARES	E.S.E. JUAN PABLO II DEL MUNICIPIO DE LINARES	1B
		PUESTO DE SALUD TABILES	1AP
	LOS ANDES	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE LOS ANDES	1B
	NARIÑO	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN	1B
	SANDONÁ	ESE HOSPITAL CLARITA SANTOS DE SANDONA	1D
		PUESTO DE SALUD EL INGENIO	1AE
	CUMBITARA	E.S.E. SAN PEDRO DE CUMBITARA	1B
		CENTRO DE SALUD GUAYABALITO	1AE
		PUESTO DE SALUD DE DAMASCO	1AE
		PUESTO DE SALUD DE PISANDA	1AE
		PUESTO DE SALUD EL DESIERTO	1AE
		PUESTO DE SALUD EL DESIERTO	1AE
	TAMINANGO	E.S.E. CENTRO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	1B
		CENTRO DE SALUD EL REMOLINO	1AP
		PUESTO DE SALUD EL TABLON	1AE
		PUESTO DE SALUD GRANADA	1AE
		PUESTO DE SALUD CURIACO DX	1AE
		PUESTO DE SALUD EL MANZANO DX	1AE
	EL ROSARIO	ESE DE EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO	1B
		PUESTO DE SALUD DIVINO NIÑO MARTIN PEREZ	1AE
		PUESTO DE SALUD EL RINCON DE SANTA ROSA	1AE
		PUESTO DE SALUD ESMERALDAS	1AE
		PUESTO DE SALUD LA SIERRA	1AE
		PUESTO DE SALUD LA SIERRA	1AE
	LEIVA	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE LEIVA - BARRIO PRADOS DEL NORTE	1B
	POLICARPA	E.S.E. CENTRO DE SALUD POLICARPA	1B
		PUESTO DE SALUD ALTA MIRA	1AE
		PUESTO DE SALUD DE SANTA ROSA	1AE
		PUESTO DE SALUD EJIDO	1AE
		PUESTO DE SALUD MADRIGAL	1AE
		PUESTO DE SALUD RESTREPO	1AE
PUESTO DE SALUD SAN PABLO		1AE	
PUESTO DE SALUD SANCHEZ		1AE	
PUESTO DE SALUD SANTACRUZ		1AE	
BUESACO	E.S.E. CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LOURDES	1B	
	PUESTO DE SALUD DE JUANAMBU	1AE	
	PUESTO DE SALUD DE SAN ANTONIO	1AE	



NODO	MUNICIPIO	SEDE NOMBRE	COMPLEJIDAD	
		PUESTO DE SALUD DE SANTA FE	1AE	
		PUESTO DE SALUD ROSAL DEL MONTE	1AE	
		PUESTO DE SALUD SAN IGNACIO	1AE	
		PUESTO DE SALUD SANTA MARIA	1AE	
		PUESTO DE SALUD VILLAMORENO	1AE	
	ALBÁN	ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE	1B	
		PUESTO DE SALUD DE CHAPIURCO	1AE	
		PUESTO DE SALUD DE GUARANGAL	1AE	
		PUESTO DE SALUD DEL SAN LUIS	1AE	
		PUESTO DE SALUD SAN BOSCO	1AE	
	TABLON DE GOMEZ	E.S.E. CENTRO DE SALUD DEL TABLON DE GOMEZ	1B	
		CENTRO DE SALUD LAS MESAS	1B	
	SUR	ALDANA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL PILAR ESE	1B
			PUESTO DE SALUD DE CAUPUERAN	1AE
CONTADERO		CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZON DE JESUS E.S.E.	1B	
CÓRDOBA		CENTRO DE SALUD DE SAN BARTOLOME DE CORDOBA ESE	1B	
		PUESTO DE SALUD DE ARRAYANES	1AE	
		PUESTO DE SALUD DE LLORENTE	1AE	
		PUESTO DE SALUD SAN PABLO	1AE	
CUASPUD		PUESTO DE SALUD SANTA BRIGIDA	1AE	
		CENTRO DE SALUD CUASPUD-CARLOSAMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1B	
		CUMBAL	ESE HOSPITAL CUMBAL	1C
PUESTO DE SALUD AMBULATORIO			1AE	
PUESTO DE SALUD DE CHILES			1AP	
PUESTO DE SALUD DE MAYASQUER			1AP	
PUESTO DE SALUD DE PANAN - CORREGIMIENTO DE PANAN			1AE	
PUESTO DE SALUD DE TALLAMBI			1AE	
PUESTO DE SALUD DE TIQUER			1AE	
PUESTO DE SALUD CUETIAL			1AE	
PUESTO DE SALUD LA UNION		1AE		
FUNES		PUESTO DE SALUD MIRAFLORES	1AE	
		PUESTO DE SALUD SAN MARTIN	1AE	
GUACHUCAL		CENTRO DE SALUD FUNES E.S.E.	1B	
		HOSPITAL GUACHUCAL ESE	1C	
		PUESTO DE SALUD SAN JOSE	1AE	
	PUESTO DE SALUD ARVELA	1AE		
GUALMATÁN	PUESTO DE SALUD DE CONSUELO	1AE		
	CENTRO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS DE GUALMATÁN - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - E.S.E.	1B		
SUR	ILES	PUESTO DE SALUD CUATIS	1AE	
		CENTRO DE SALUD ILES E.S.E.	1B	
	IPIALES	IPS MUNICIPAL IPIALES	1C	
		CENTRO DE SALUD CON CAMAS LA VICTORIA	1B	
		CENTRO DE SALUD JARDINES DE SUCUMBIOS	1AP	
		CENTRO DE SALUD EL CHARCO	1AP	
		CENTRO DE SALUD LAS CRUCES	1AP	
		CENTRO DE SALUD PUENES	1AP	
		CENTRO DE SALUD YARAMAL	1AP	
		CENTRO DE SALUD YERBABUENA	1AP	
		CENTRO LOCAL SAN VICENTE	1AP	
		PUESTO DE SALUD CHAGUAPE	1AE	
	PUESTO DE SALUD CUTUAQUER	1AE		



NODO	MUNICIPIO	SEDE NOMBRE	COMPLEJIDAD
		PUESTO DE SALUD LAS LAJAS	1AP
		PUESTO DE SALUD LOMA DE ZURAS	1AP
		PUESTO DE SALUD SAN JUAN	1AP
		PUESTO DE SALUD TEQUES	1AE
		E.S.E. HOSPITAL CIVIL DE IPIALES	3A
	POTOSÍ	E.S.E CENTRO HOSPITAL LUIS ANTONIO MONTERO	1B
		PUESTO DE SALUD CARDENAS	1AE
		PUESTO DE SALUD CUASPU D NUCLEO	1AE
		PUESTO DE SALUD CUATRO ESQUINAS	1AE
		PUESTO DE SALUD MUESES	1AE
		PUESTO DE SALUD SAN PEDRO	1AE
		PUESTO DE SALUD CARRIZAL	1AE
		PUESTO DE SALUD SINAI BAJO	1AE
		PUESTO DE SALUD VILLA NUEVA	1AE
		PUESTO DE SALUD YAMUESQUER	1AE
	PUERRES	CENTRO HOSPITAL NUESTRO SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA PUERRES E.S.E.	1B
		PUESTO DE SALUD DE ALISALES	1AE
		PUESTO DE SALUD DE MAICIRA	1AE
		PUESTO DE SALUD MONOPAMBA	1AE
		PUESTO DE SALUD PARAMO	1AE
		PUESTO DE SALUD SAN MATEO	1AE
	PUPIALES	CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA DE PUPIALES	1B
		PUESTO DE SALUD JOSE MARIA HERNANDEZ	1AE
		PUESTO DE SALUD VEREDA EL COMUN	1AE
NORTE	ARBOLEDA	E.S.E CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL	1B
		PUESTO DE SALUD LA COCHA	1AE
		PUESTO DE SALUD SAN JOSE	1AE
		PUESTO DE SALUD ROSA FLORIDA SUR	1AE
	BELÉN	E.S.E. CENTRO DE SALUD BELEN	1B
COLÓN	E.S.E. CENTRO DE SALUD LA BUENA ESPERANZA	1B	
	PUESTO DE SALUD DE VILLANUEVA	1AP	
	PUESTO DE SALUD LA PLATA	1AE	
NORTE	LA CRUZ	PUESTO DE SALUD SAN CARLOS	1AE
		HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E. LA CRUZ	1C
		PUESTO DE SALUD CABUYALES	1AE
		PUESTO DE SALUD DE TAJUMBINA	1AE
		PUESTO DE SALUD ESCANDROY	1AE
		PUESTO DE SALUD LA ESTANCIA	1AE
		PUESTO DE SALUD SAN GERARDO	1AE
		PUESTO DE SALUD SAN RAFAEL	1AE
	LA UNIÓN	CENTRO DE SALUD MUNICIPAL LUIS ACOSTA E.S.E	1AP
		PUESTO DE SALUD DE SANTANDER	1AE
		PUESTO DE SALUD LOS OLIVOS	1AE
		PUESTO DE SALUD QUIROZ	1AE
		PUESTO DE SALUD SAUCE	1AE
		PUESTO DE SALUD LA CALDERA	1AE
		E.S.E HOSPITAL EDUARDO SANTOS	2 A
	SAN BERNARDO	ESE CENTRO DE SALUD SAN BERNARDO	1B
	SAN LORENZO	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN LORENZO	1B
		PUESTO DE SALUD EL CARMEN	1AE
		PUESTO DE SALUD SANTA CECILIA	1AE
		PUESTO DE SALUD SAN RAFAEL	1AE
		PUESTO DE SALUD SANTA MARTA	1AE



NODO	MUNICIPIO	SEDE NOMBRE	COMPLEJIDAD
	SAN PABLO	HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E.	1C
		CENTRO DE SALUD BRICEÑO	1AP
	SAN PEDRO DE CARTAGO	CENTRO DE SALUD MUNICIPAL DE CARTAGO ESE	1B
OCCIDENTE	BARBACOAS	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE BARBACOAS	1D
		CENTRO DE SALUD BUENAVISTA	1AP
		CENTRO DE SALUD MARIA AUXILIADORA ALTAQUER	1B
		CENTRO DE SALUD SAN MARTIN DE PORRES	1AP
		PUESTO DE SALUD MONGON	1AE
		PUESTO DE SALUD DIAGUILLO	1AE
		PUESTO DE SALUD GUINUL	1AE
		PUESTO DE SALUD GUINULTE	1AE
		PUESTO DE SALUD INGUANBI	1AE
		PUESTO DE SALUD LOS BRAZOS	1AE
		PUESTO DE SALUD PAMBANA	1AE
		PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL DE ÑAMBI	1AE
		PUESTO DE SALUD YACULA	1AE
		PUESTO DE SALUD DE CARCUEL	1AE
	EL CHARCO	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS E.S.E DEL CHARCO - KR. 2 - CL. 12 ESQ.	1D
		SAGRADO CORAZON DE JESUS - EL CHARCO - VEREDA SANTA CATALINA	1AE
		PUESTO DE SALUD EL ROSARIO	1AE
		PUESTO DE SALUD PLAYA BAZAN	1AE
		PUESTO DE SALUD PLAYA GRANDE	1AE
		PUESTO DE SALUD PULBUSA	1AE
		PUESTO DE SALUD SAN JOSE	1AE
		PUESTO DE SALUD SAN PEDRO	1AE
	LA TOLA	PUESTO DE SALUD CABILDO INDIGENA	1AE
		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1B
		CENTRO DE SALUD MULATOS	1AE
		CENTRO DE SALUD NERETE	1AE
		CENTRO DE SALUD PANGAMOSA	1AE
		CENTRO DE SALUD SAN PABLO DE LA MAR	1AE
		PUESTO DE SALUD SAN PABLO	1AE
		PUESTO DE SALUD AMARES	1AE
	MAGÜI	PUESTO DE SALUD LA VIGIA	1AE
		CENTRO DE SALUD SAUL QUIÑONES E.S.E.	1B
		PUESTO DE SALUD LAS LAJAS	1AE
		PUESTO DE SALUD CAMPO ALEGRE	1AE
		PUESTO DE SALUD DORADILLO	1AE
		PUESTO DE SALUD EL PLAYON	1AE
		PUESTO DE SALUD GUILPI PIRAGUA	1AE
		PUESTO DE SALUD LA AURORA	1AE
		PUESTO DE SALUD LA LOMA	1AE
		PUESTO DE SALUD NANSALVI LAS VILLAS	1AE
PUESTO DE SALUD RICAURTE		1AE	
PUESTO DE SALUD ROSARIO		1AE	
PUESTO DE SALUD SAN LUIS		1AE	
MOSQUERA		E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO	1B
	CENTRO DE SALUD CAMILO HURTADO CIFUENTES ESE	1B	
OLAYA HERRERA	PUESTO DE SALUD CALABAZAL	1AE	
	PUESTO DE SALUD LA HERRADURA	1AE	
	PUESTO DE SALUD LAS MARIAS	1AE	





NODO	MUNICIPIO	SEDE NOMBRE	COMPLEJIDAD
OCCIDENTE		PUESTO DE SALUD MERIZALDE PORVENIR	1AE
		PUESTO DE SALUD SAN ISIDRO	1AE
		PUESTO DE SALUD SAN JOSE LA TURBIA	1AE
	FRANCISCO PIZARRO	E.S.E. CENTRO DE SALUD SEÑOR DEL MAR	1B
		PUESTO DE SALUD BAJO SAN IGNACIO	1AE
		PUESTO DE SALUD BOCAS DE RAMOS	1AE
		PUESTO DE SALUD SAN PEDRO DEL VINO	1AE
		PUESTO DE SALUD VUELTA DEL GALLO	1AE
	ROBERTO PAYÁN	E.S.E. CENTRO HOSPITAL LAS MERCEDES	1B
		PUESTO DE SALUD DE CHIMBUZA	1AE
		PUESTO DE SALUD DE CONQUISTA	1AE
		PUESTO DE SALUD DE PUMALDE	1AE
		PUESTO DE SALUD DE PUMBI	1AE
		PUESTO DE SALUD DE TAMAJE	1AE
		PUESTO DE SALUD EL PINDE	1AE
		PUESTO DE SALUD LAGUNA DE PIRI	1AE
	SANTA BÁRBARA	E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA ISCUANDE	1B
		PUESTO DE SALUD SANTA RITA	1AE
		PUESTO DE SALUD VUELTA LARGA	1AE
		PUESTO DE SALUD FENICIA	1AE
		PUESTO DE SALUD SOLEDAD	1AE
		PUESTO DE SALUD LAS PEÑAS	1AE
	TUMACO	CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO E.S.E.	1C
		KM 92	1AE
		PUESTO DE SALUD CAUNAPI	1AE
		PUESTO DE SALUD CANDELILLAS	1AE
		PUESTO DE SALUD DE INDA	1AE
		PUESTO DE SALUD BELLAVISTA	1AE
		PUESTO DE SALUD BOCAS DE CURAY	1AE
		PUESTO DE SALUD BUCHELY	1AE
		PUESTO DE SALUD CANDELILLAS DE LA MAR	1AE
		PUESTO DE SALUD CHAJAL	1AE
		PUESTO DE SALUD CHORRERA CURAY	1AE
		PUESTO DE SALUD CONGAL	1AE
		PUESTO DE SALUD CUARAZANGA	1AE
		PUESTO DE SALUD DE CHILVI	1AE
		PUESTO DE SALUD DE ESPRIELLA	1AE
		PUESTO DE SALUD DE ROBLES	1AE
		PUESTO DE SALUD DE TANGARIAL	1AE
		PUESTO DE SALUD DOS QUEBRADAS	1AE
		PUESTO DE SALUD IMBILI	1AE
PUESTO DE SALUD LA CORDIALIDAD		1AP	
PUESTO DE SALUD LA UNION VIOCTORIA		1AP	
PUESTO DE SALUD LA GUAYACANA		1AE	
PUESTO DE SALUD LAS FLOREZ		1AP	
PUESTO DE SALUD LAS MERCEDES		1AE	
PUESTO DE SALUD LLORENTE		1B	
PUESTO DE SALUD PALAMBI		1AE	
PUESTO DE SALUD PEÑA COLORADA		1AE	
PUESTO DE SALUD PITAL DE LA COSTA		1AE	
PUESTO DE SALUD SAN JOSE DEL GUAYABO	1AE		
PUESTO DE SALUD SAN JUAN DE LA COSTA	1AE		
PUESTO DE SALUD SAN SEBASTIAN	1AE		
PUESTO DE SALUD SANTA MARIA	1AE		



NODO	MUNICIPIO	SEDE NOMBRE	COMPLEJIDAD
		PUESTO DE SALUD TABLON SALADO	1AE
		PUESTO DE SALUD TEHERAN	1AE
		PUESTO DE SALUD VIENTO LIBRE	1AP
		PUESTO DE SALUD VUELTA LARGA	1AE
		PUESTO DE SALUD LAS PALMAS	1AP
		PUESTO DE SALUD SAN JUAN DEL RIO MIRA	1AE
		PUESTO DE SALUD CACAGUAL	1AE
		PUESTO DE SALUD YANAJE	1AE
		PUESTO DE SALUD MATAPLATANO	1AE
		PUESTO DE SALUD AZUCAR	1AE
		PUESTO DE SALUD AMBUPI	1AE
		HOSPITAL SAN ANDRES TUMACO ESE	2B
		ATENCION SERVICIO DE URGENCIAS CON SEDE URBANA	1*
CENTRO-OCCIDENTE	GUAITARILLA	CENTRO HOSPITAL DE GUAITARILLA E.S.E.	1C
		PUESTO DE SALUD SAN ALEJANDRO	1AE
		PUESTO DE SALUD SAN NICOLAS	1AE
	IMUÉS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO APOSTOL E.S.E. - BARRIO LIBERTAD	1B
		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO APOSTOL - PILCUAN	1AE
		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO APOSTOL E.S.E. - CORREGIMIENTO EL PEDREGAL	1AE
		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO APOSTOL E.S.E.- CORREGIMIENTO SANTA ANA	1AE
	LA LLANADA	ESE CENTRO DE SALUD SAN JUAN BOSCO	1B
	MALLAMA	CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE MALLAMA E.S.E.	1B
	OSPINA	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ARCANGEL DE OSPINA ESE	1B
	PROVIDENCIA	CENTRO DE SALUD DE PROVIDENCIA E.S.E.	1B
	SAMANIEGO	PUESTO DE SALUD GUANAMA	1AE
		ESE HOSPITAL LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS	1D
CENTRO-OCCIDENTE	SANTACRUZ	CENTRO DE SALUD GUACHAVES	1B
		PUESTO DE SALUD BALALAIKA	1AE
		PUESTO DE SALUD EL EDEN	1AE
		PUESTO DE SALUD EL SANDE	1AE
		PUESTO DE SALUD MANCHAG	1AE
		PUESTO DE SALUD SANTA ROSA	1AE
	RICAURTE	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE RICAURTE	1C
		PUESTO DE SALUD OSPINA PEREZ	1AE
		PUESTO DE SALUD SAN ISIDRO	1AE
		PUESTO DE SALUD VEGAS	1AE
		PUESTO DE SALUD GUALCALA	1AE
		PUESTO DE SALUD RAMOS	1AE
		PUESTO DE SALUD MAGUI	1AE
		PUESTO DE SALUD NULPE MEDIO	1AE
		PUESTO DE SALUD CUAQUER VIEJO	1AE
		PUESTO DE SALUD PUEBLO VIEJO	1AE
	PUESTO DE SALUD CHICANDINA	1AE	
	SAPUYES	CENTRO DE SALUD SAPUYES E.S.E.	1B
		PUESTO DE SALUD EL ESPINO	1AP

### 6.3 Ajuste Institucional.

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



La propuesta de ajuste no contempla la ejecución de fusiones, liquidaciones o creación de ESE. Sin embargo, frente a la grave crisis financiera y las dificultades operacionales que acusan las ESE del nodo occidente (región Pacífico), se plantea que ante la eventualidad de la liquidación forzosa de alguna de las ESE del Nodo, la prestación de servicios en el municipio sea asumida por la ESE Hospital San Andrés de Tumaco. Así mismo, se plantea que, en caso de liquidación de ESE en otras regiones, la ESE de mayor complejidad en la región asumirá la operación en el municipio de la liquidada.

#### 6.4 Proyectos de Inversión para la implementación de la propuesta de actualización del PTRRM

La implementación de la propuesta de ajuste de PTRRM incluye los proyectos formulados en diciembre de 2018 y el proyecto de terminación de construcción del hospital de I nivel de Ipliales.

MUNICIPIO	ESE DENOMINACIÓN	PROBLEMATICA	RECURSOS	IMPLEMENTACION DEL PROYECTO
Providencia, Samaniego, Santa Cruz, Nariño, Tangua, Cumbitara, Cumbal, El Rosario, Leiva, Taminango, El Tambo, La Llanada, Buesaco, San Lorenzo, Consaca, Sandoná, Albán, Belén, Colon, El Tablón, La cruz San Bernardo, San Pablo, Guaitarilla, El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Barbacoas, Magüi y Roberto Payan.	Proyecto de adquisición de TAB y unidades Móviles.	Fortalecimiento del sistema de referencia y contra referencia de pacientes y de prestación de servicios extramurales en las zonas rurales dispersas de los municipios	\$12.316	Se realizará entrega de las ambulancias y unidades Móviles en el segundo semestre del año 2019 por parte de la Gobernación de Nariño.
Santa Bárbara de Iscuande	Reposición del centro 1B del municipio de Santa Bárbara	los mayores problemas de accesibilidad, dispersión geográfica, cultivos ilícitos, conflicto armado, riesgo antrópico por desplazamientos masivos, riesgos naturales por tsunami, altos índices de enfermedades transmitidas por vectores etc.	\$ 2.670	Realización del proyecto primer semestre del año 2019  Implementación del proyecto año 2019-2022.
Chachagüi	ESE, centro de salud nuestra señora de Fátima	Se requiere realizar la nueva construcción del centro de salud con los nuevos servicios estipulados en la tipología 1C con el fin de fortalecer la atención de accidentes de tránsito en la vía panamericana y apoyo en una eventual emergencia de erupción del Volcán Galeras.	\$ 7.905	Realización del proyecto del año 2019-2021  Implementación del proyecto año 2019-2021.





MUNICIPIO	ESE DENOMINACIÓN	PROBLEMATICA	RECURSOS	IMPLEMENTACION DEL PROYECTO
Cuaspué Carlosama	ESE, centro de salud Cuaspué Carlosama 1B	Ampliación de las áreas asistenciales y administrativas del centro de salud por baja capacidad instalada para realizar las actividades.	\$535	Realización del proyecto primer semestre del año 2019 Implementación del proyecto año 2019-2021.
Providencia y Guachucal	Puestos de salud 1AE	Garantizar la prestación de servicios de salud a la población rural dispersa en cumplimiento de las políticas nacionales PAIS-RIAS-MIAS.	\$1.080	Realización del proyecto primer semestre del año 2019 Implementación del proyecto año 2019-2020.
Policarpa, Taminango, Gualmatán, Colon, San Lorenzo, Arboleda, Magüí, Ricaurte, Barbacoas, Consacá, Santa Bárbara, El Charco y la Tola.	Puestos de salud 1AE para reposición y/o Remodelación	Garantizar la prestación de servicios de salud a la población rural dispersa en cumplimiento de las políticas nacionales PAIS-RIAS-MIAS	\$6.703	Entrega e Implementación del proyecto año 2019-2020.
San Andrés de Tumaco	ESE, Hospital San Andrés de Tumaco	SE requiere la ampliación de servicios de salud por la complejidad del territorio y el gran número de población además de ser el centro de referencia de los 10 municipios del Nudo occidente del departamento de Nariño. Se plantea dentro del presente documento la proyección del cambio de tipología a futuro de 2B a 3A, con los servicios de UCI adultos, UCI neonatal, UCIN neonatal, adultos e internación psiquiátrica.	\$4.000	Realización del proyecto de dotación del año 2019  Implementación del proyecto año 2019-2020. Realización del proyecto de ampliación de portafolio de servicios posterior a las medidas de intervención de la SNS segundo semestre del 2020-2021.
Cumbitara, El Rosario, Taminango, Aldana, Ricaurte, Barbacoas, Roberto Payán	ESEs	Fortalecimiento de la capacidad instalada de equipos Biomédicos para los municipios víctimas del conflicto armado.	\$996	Implementación del proyecto de dotación proyecto año 2019.
TUMACO	HOSPITAL SAN ANDRES DE TUMACO ESE.	El municipio de Tumaco presenta una problemática social álgida para la región; además es cordón fronterizo con el Ecuador. La ubicación del nuevo hospital desfavorece ostensiblemente la oportunidad de atención de los usuarios por lo que se sugiere realizar atención de urgencias en el casco urbano.	\$1.200	Para el año 2019, se podrá prestar servicios de urgencias en el casco urbano de san Andrés de Tumaco, con la remodelación de la sede.
IPIALES	HOSPITAL CIVIL DE IPIALES	La red de prestación de servicios de salud en el nodo sur se convierte en una falencia reiterada por la falta de ciertas atenciones en algunas especialidades ya que este hospital es referente para usuarios de la costa pacífica nariñense y	\$5.253	



MUNICIPIO	ESE DENOMINACIÓN	PROBLEMATICA	RECURSOS	IMPLEMENTACION DEL PROYECTO
		extranjeros como (venezolanos); una de las falencias de la red pública es no contar con una unidad pediátrica con sub-especialidades en la región. Se proyecta con el presente documento que el hospital civil de Ipiales sea referente Departamental en pediatría de manera integral para la atención de baja, mediana y alta complejidad, ya que la red pública no cuenta con este servicio y en el marco de los nuevos lineamientos de nivel nacional; se hace necesario brindar el acceso a la atención continua e integral debido a la alta demanda usuarios aunado a la problemática de extranjeros venezolanos en esta región.		Implementación proyecto año 2019-2020.  FORTALECIMIENTO DE LA RED PÚBLICA EN PEDIATRIA NODO SUR HOSPITAL DE IPIALES (N).
38 ESE del departamento de Nariño.	ESEs	Dotación puestos de salud 1B RX Odontológico, para el fortalecimiento de la atención en los servicios de salud	\$600.	Implementación del proyecto año 2019.
3 ESE del departamento de Nariño Chachagüi, Guaitarilla y Guachucal.	ESEs	Dotación de equipos de imágenes diagnosticas para el Fortalecimiento de la atención en los servicios de salud a las 3 ESE del departamento de Nariño.	\$550	Implementación del proyecto año 2019.
3 ESE del departamento de Nariño El Charco, Sandona y Barbacoas	ESEs	Dotación de equipos para sala de quirófano Fortalecimiento de la atención en los servicios de salud a las 3 ESE del departamento de Nariño.	\$1.200	Implementación del proyecto año 2020.
ALDANA	ESE Nuestra Señora del Pilar	Construcción y dotación puesto de salud Caupueran	\$500	Implementación del proyecto año 2020.
IPIALES	IPS municipales de Ipiales	Terminación de la construcción del hospital de la IPS municipal Ipiales	\$11.350	Implementación del proyecto año 2019
PUPIALES	Centro de Salud San Juan Bautista de Pupiales	Primera fase ampliación centro San Juan Bautista	\$828.	Implementación del proyecto año 2019

FUENTE: IDSN año 2019

## 6.5 ESE en Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

En el artículo 77 de la ley 1955 de 2019, diez Empresas Sociales del Estado del Departamento de Nariño no aplicaron para la calificación de riesgo establecido en el artículo 80 de la Ley 1438, toda vez que se encuentran en ejecución de Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, estas son:

Municipio	Nombre de la ESE	Rad MHCP	Fecha viabilidad PSFF

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



1	Cuaspu	ESE Centro de Salud Cuaspu Carlosama	2-2017-008589	24/03/2017
2	El Charco	Hospital Sagrado Corazón de Jesús ESE del Charco	2-2016-012597	8/04/2016
3	Pasto	ESE Pasto Salud	2-2017-006650	7/03/2017
4	San Bernardo	ESE Centro de Salud San Bernardo	2-2016-012597	8/04/2016
5	Tumaco	ESE Centro Hospital Divino Niño	2-2017-008589	24/03/2017
6	Imués	ESE Santiago Apóstol	2-2017-010660	7/04/2017
7	La Unión	ESE Centro de Salud Municipal Nivel 1 Luis Acosta	2-2017-010660	7/04/2017
8	Belén	ESE Centro de Salud de Belén	2-2018-013582	4/05/2018
9	Ipiales	ESE IPS Municipal de Ipiales		Pendiente
10	Magüi Payán	ESE Centro de Salud Saúl Quiñones		Aprobación

Los cambios en la tipología de los puntos de atención de cada una de las ESE se registra en el cuadro siguiente.

MUNICIPIO ESE	SEDE NOMBRE	PTRRM DIC 2014 Ajuste Julio 2015	PTRRM 2019
PASTO ESE PASTO SALUD	HOSPITAL 1C BARRIO SANTA MONICA PASTO SALUD		1C
	HOSPITAL LOCAL CIVIL	1B	1C
	HOSPITAL LA ROSA	1A	1C
	CENTRO DE SALUD LORENZO DE ALDANA	1A	1B
	CENTRO DE SALUD SAN VICENTE	1A	1C
	CENTRO DE SALUD TAMASAGRA	1A	1C
	CENTRO DE SALUD PANDIACO	1A	1B
	CENTRO DE SALUD EL PROGRESO	1A*	1B
	CENTRO DE SALUD EL ROSARIO	1A*	1AP
	CENTRO DE SALUD CATAMBUCO	1A*	1AP
	CENTRO DE SALUD CABRERA	1A*	1AP
	CENTRO DE SALUD EL ENCANO	1A*	1AP
	CENTRO DE SALUD GENOY	1A*	1AP
	CENTRO DE SALUD GUALMATAN	1A*	1AP
CENTRO DE SALUD LA LAGUNA	1A*	1AP	
PASTO ESE PASTO SALUD	CENTRO DE SALUD MORASURCO	1A*	1AE
	CENTRO DE SALUD OBONUCO	1A*	1AP
	CENTRO DE SALUD ORAL MIS KIKUES	1A*	1AP
	CENTRO DE SALUD PRIMERO DE MAYO	1A*	1AP
	CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA	1A*	1AP
	CENTRO DE SALUD BUESAQUILLO	1A*	1AP
	PUESTO DE SALUD LA CALDERA	1A*	1AP



MUNICIPIO ESE	SEDE NOMBRE	PTRRM DIC 2014 Ajuste Julio 2015	PTRRM 2019
	PUESTO DE SALUD MAPACHICO	1A*	1AE
CUASPUD	CENTRO DE SALUD CUASPUD-CARLOSAMA ESE	1A	1B
IPIALES ESE IPS MUNICI- PAL DE IPIALES	HOSPITAL 1C IPIALES	1B	1C
	CENTRO DE SALUD CON CAMAS LA VICTORIA	1A	1B
	CENTRO DE SALUD JARDINES DE SUCUMBOS	1A	1B
	CENTRO DE SALUD EL CHARCO	1A	1B
	CENTRO DE SALUD LAS CRUCES	1A	1B
	CENTRO DE SALUD PUENES	1A	1B
	CENTRO DE SALUD YARAMAL	1A	1B
	CENTRO DE SALUD YERBABUENA	1A	1B
	CENTRO LOCAL SAN VICENTE	1A	1B
	PUESTO DE SALUD CHAGUAUPE	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD CUTUAQUER	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD LAS LAJAS	1A*	1AP
	PUESTO DE SALUD LOMA DE ZURAS	1A*	1AP
	PUESTO DE SALUD SAN JUAN	1A*	1AP
PUESTO DE SALUD TEQUES	1A*	1AE	
BELÉN	E.S.E. CENTRO DE SALUD BELEN	1A	1B
LA UNIÓN CENTRO DE SALUD MUNICIPAL LUIS ACOSTA E.S.E	CENTRO DE SALUD MUNICIPAL LUIS ACOSTA E.S.E	1A	1 AP
	PUESTO DE SALUD DE SANTANDER		1AE
	PUESTO DE SALUD LOS OLIVOS		1AE
	PUESTO DE SALUD QUIROZ		1AE
	PUESTO DE SALUD SAUCE		1AE
	PUESTO DE SALUD DE SANTANDER		1AE
SAN BERNARDO	ESE CENTRO DE SALUD SAN BERNARDO	1A	1B
EL CHARCO	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS E.S.E DEL CHARCO - KR. 2	1B	1C
EL CHARCO HOSPITAL SAGRA- DO CORAZON DE JESUS E.S.E DEL CHARCO	SAGRADO CORAZON DE JESUS - EL CHARCO - VEREDA SANTA CATALINA	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD EL ROSARIO	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD PLAYA BAZAN	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD PLAYA GRANDE	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD PULBUSA	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD SAN JOSE	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD SAN PEDRO	1A*	1AE



MUNICIPIO ESE	SEDE NOMBRE	PTRRM DIC 2014 Ajuste Julio 2015	PTRRM 2019
	PUESTO DE SALUD CABILDO INDIGENA	1A*	1AE
MAGÜI CENTRO DE SALUD SAUL QUIÑONES E.S.E.	CENTRO DE SALUD SAUL QUIÑONES E.S.E.	1A	1B
	LAS LAJAS	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD CAMPO ALEGRE	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD DORADILLO	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD EL PLAYON	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD GUILPI PIRAGUA	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD LA AURORA	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD LA LOMA	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD NANSALVI LAS VILLAS	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD RICAURTE	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD ROSARIO	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD SAN LUIS	1A*	1AE
TUMACO CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO E.S.E.	CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO E.S.E.	1B	1C
	KM 92	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD CAUNAPI	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD CANDELILLAS	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD DE INDA	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD BELLAVISTA	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD BOCAS DE CURAY	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD BUCHELY	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD CANDELILLAS DE LA MAR	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD CHAJAL	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD CHORRERA CURAY	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD CONGAL	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD CUARAZANGA	1A*	1AE
PUESTO DE SALUD DE CHILVI	1A*	1AE	
TUMACO CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO E.S.E.	PUESTO DE SALUD DE ESPRIELLA	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD DE ROBLES	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD DE TANGARIAL	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD DOS QUEBRADAS	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD IMBILI	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD LA CORDIALIDAD	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD LA GUAYACANA	1A*	1AE





MUNICIPIO ESE	SEDE NOMBRE	PTRRM DIC 2014 Ajuste Julio 2015	PTRRM 2019
	PUESTO DE SALUD LAS FLOREZ	1A*	1AP
	PUESTO DE SALUD LAS MERCEDES	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD LLORENTE	1A	1AP
	PUESTO DE SALUD PALAMBI	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD PEÑA COLORADA	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD PITAL DE LA COSTA	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD SAN JOSE DEL GUAYABO	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD SAN JUAN DE LA COSTA	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD SAN SEBASTIAN	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD SANTA MARIA	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD TABLON SALADO	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD TEHERAN	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD VIENTO LIBRE	1A*	1AP
	PUESTO DE SALUD VUELTA LARGA	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD LAS PALMAS	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD SAN JUAN DEL RIO MIRA	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD CACAGUAL	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD YANAJE	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD MATAPLATANO	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD AZUCAR	1A*	1AE
	PUESTO DE SALUD AMBUPI	1A*	1AE
IMUÉS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO APOSTOL E.S.E	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO APOSTOL E.S.E. - LIBERTAD	1A	1B
	ESE SANTIAGO APOSTOL – CORREGIMIENTO PILCUAN	1A*	1AE
	SANTIAGO APOSTOL E.S.E. - CORREGIMIENTO EL PEDREGAL	1A*	1AE
	ESE SANTIAGO APOSTOL.- CORREGIMIENTO SANTA ANA	1A*	1AE

La ESE Centro de Salud Municipal Nivel 1 Luis Acosta de La Unión, la cual tiene aprobada tipología 1A en PTRRM aprobado en junio de 2014 y equivalente a la tipología 1 B en el PTRRM objeto del presente concepto, es clasificada con tipología 1AP. Es decir, no estaría clasificada en la tipología equivalente, toda vez que no brindará servicios de urgencias, y su oferta se limitará únicamente a servicios ambulatorios. En la propuesta de ajuste al PTRRM se incluyen se incluyen cinco puestos de salud con tipología 1AE, en los cuales actualmente se brindan servicios ambulatorios mediante la modalidad de atención extramural. Estos nodos de atención con su nueva tipología se incluyen con el propósito de poderlos ejecutar proyectos de inversión requeridos para realizar las reparaciones y adecuaciones locativas necesarias para su adecuado funcionamiento.



La Sede Hospital Santa Mónica de la ESE Pasto Salud de Pasto, corresponde a una nueva infraestructura a poner en operación durante la presente vigencia. Dicha operación requiere su presentación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el trámite pertinente.

Con relación al Hospital Local de Ipiales de la ESE IPS Municipal de Ipiales, de primer nivel de atención, se tiene:

1. El portafolio de servicios del PTRRM aprobado en la vigencia 2014, de la sede principal, corresponde a una tipología 1B de la época, el cual correspondería a la tipología 1C del PTRRM objeto del presente concepto.
2. En el PTRRM aprobado en diciembre de 2018, la tipología aprobada para esta Sede, corresponde a 1B, dado que en ese momento cubría el portafolio de servicios reportado en el REPS.
3. En la versión del PTRRM, objeto del presente concepto, se tiene en cuenta que se está adelantando un proyecto de inversión en infraestructura física, aprobado en 2013, el cual contempla servicios de hospitalización de baja complejidad.
4. En razón a todos los anteriores aspectos, se considera pertinente la clasificación de este punto de atención con portafolio de servicios tipo 1C, portafolio de servicios que será brindado una vez se concluya la construcción de la nueva infraestructura física, se dote y se ponga en operación.

Se determina, en el presente concepto, que la ampliación en los portafolios de servicios de los puntos de atención en las ESE que se encuentran ejecutando PSFF validados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, queda sujeta a que los mismos sean aprobados por dicho Ministerio. Es decir, solo hasta que cuenten con su aprobación, pueden habilitar nuevos servicios de salud, independiente de la aprobación dada en el presente concepto.

## 7. OBSERVACIONES

El Instituto Departamental de Salud de Nariño presenta propuesta de ajuste al PTRRM aprobado en diciembre de 2018, en razón a la necesidad de reclasificar la tipología de prestador de cuatro puntos de atención que en su concepto son primordiales para la adecuada prestación de los servicios en sus municipios.

La propuesta de ajuste incluye adicionalmente la incorporación de la modalidad de telemedicina para consulta médica especializada y telediagnóstico, como estrategia que permite fortalecer la capacidad resolutoria de las IPS de baja complejidad y facilitar el acceso a los servicios a la población que habita en el área rural y municipios con vías de comunicación que dificultan el traslado de los usuarios a la capital del departamento.

La oferta privada de servicios se concentra en los municipios de Pasto e Ipiales. Se presenta una oferta privada para servicios "electivos" en el municipio de Tumaco y existe oferta adicional de servicios de baja complejidad por parte de IPS Indígenas en varios municipios del departamento. En su gran mayoría, las ESE son monopolio para la prestación de servicios de urgencia, internación obstétrica (atención de partos) y hospitalización.

La implementación de la propuesta de ajuste al PTRRM se concentra en la necesidad de dotar de equipos requeridos para brindar los servicios asignados, la reposición de la planta física de algunos puntos que se encuentran deterioradas y la creación de algunos puntos de atención en el área rural.

El documento no presenta propuesta encaminada a brindar solución a la grave crisis financiera de las ESE de la región occidente, donde 9 de las 11 se encuentran en situación de riesgo financiero: una (1) en riesgo medio, cinco (5) en alto riesgo y tres (3) en seguimiento por parte de MHCP. En este sentido, el Instituto Departamental de Salud de Nariño debe presentar al MinSalud, en máximo cuatro (4) meses a partir de la fecha de expedición del presente





concepto, un plan de acción para el mejoramiento de las condiciones de prestación de servicios de salud y financieras de la totalidad de las ESE de la Región Occidente. Este plan debe contemplar aspectos como actividades a ejecutar, responsables, recursos a invertir e indicadores.

El fortalecimiento del portafolio de servicios y la capacidad resolutive de la ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS DE TU-MACO está condicionado al fortalecimiento de la capacidad de gestión administrativa de sus cuadros directivos, toda vez que esto implica la capacidad de gestión para la formulación de los proyectos, la asignación de recursos financieros y la operación de los mismos. Así mismo, la apertura de un nuevo prestador tipo centro de salud B2 en el caso urbano de este Municipio, con servicios de urgencia de baja complejidad y servicios de apoyo terapéutico, implica gestionar una nueva formulación, aprobación, asignación de recursos y ejecución de proyectos de inversión para tal fin.

El departamento debe apoyar la formulación, financiación y ejecución de los proyectos encaminados a fortalecer la prestación de servicios y la capacidad resolutive de las ESE, específicamente los proyectos relacionados con la ampliación de los portafolios de servicios de imágenes diagnósticas, laboratorio clínico y quirófanos en los puntos de atención que aún no cuentan con la infraestructura y dotación. Para ello debe presentar al Ministerio, en máximo cuatro (4) meses, un plan de priorización y ejecución de los mismos.

El fortalecimiento del Hospital Civil de Ipiales como centro de referencia de pediatría para todo el departamento, es punto clave para descongestionar la demanda y mejorar la capacidad de respuesta de la red pública y privada en la ciudad de Pasto, y por ende, del Departamento de Nariño. Así mismo, la ampliación del portafolio de servicios por parte de la IPS HOSPITAL MUNICIPAL DE IPIALES E.S.E., con la inclusión de internación de baja complejidad en la sede que se encuentra en construcción y cuya puesta en funcionamiento se estima para la vigencia 2.022, brinda la oportunidad al Hospital Civil de Ipiales de concentrarse en la prestación de servicios de mediana y alta complejidad.

Se reitera, que la ampliación en los portafolios de servicios de los puntos de atención en las ESE que se encuentran ejecutando PSFF validados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, queda supeditada a que los mismos sean aprobados por dicho Ministerio. Es decir, solo hasta que cuenten con su aprobación, pueden habilitar nuevos servicios de salud, independiente de la aprobación dada en el presente concepto.

## **8. RECOMENDACIONES.**

El Instituto Departamental de Salud de Nariño debe realizar un inventario de las necesidades de inversión en infraestructura y dotación requeridas para la ampliación de los portafolios de servicios que se proponen, definir el monto y establecer las fuentes de financiación con las que cuenta el departamento para ello. Para ello debe presentar al Ministerio de Salud, en máximo cuatro (4) meses, un plan de priorización y ejecución de los mismos, partiendo de la determinación de criterios de priorización y posterior cronograma de implementación con definición de responsables y fuentes de financiación.

Se reitera, que la ampliación en los portafolios de servicios de los puntos de atención en las ESE que se encuentran ejecutando PSFF validados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, queda supeditada a que los mismos sean aprobados por dicho Ministerio. Es decir, solo hasta que cuenten con su aprobación, pueden habilitar nuevos servicios de salud, independiente de la aprobación dada en el presente concepto.



## 9. CONCLUSIÓN

En virtud de las competencias otorgadas al Ministerio de Salud y Protección Social, en el artículo 156 de la Ley 1450 de 2011, la propuesta de ajuste al Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red de Empresas Sociales del Estado del departamento de Nariño se considera técnicamente **VIABLE**

**HERNANDO MACÍAS AROS**

Contratista

Subdirección de Prestación de Servicios.

Elaborado en Bogotá D.C., el 14 de junio de 2019